

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

En esta Unidad de Tesorería se sigue el expediente administrativo relativo al recurso de reposición número 80 de 2012 interpuesto por doña Paloma Angulo Gascón, D.N.I. número 3.799.026-R, contra la liquidación 20112745900VT12L000066, emitida en concepto de impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, devengado por el fallecimiento de su padre, no habiendo sido posible realizar la notificación de la Resolución emitida por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 2 de abril de 2012, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a la Sra. Angulo Gascón para que comparezca, al objeto de notificar la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 2 de abril de 2012.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrán interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación del dicho acto.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 28 de mayo de 2012.-La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º I.- 4571